



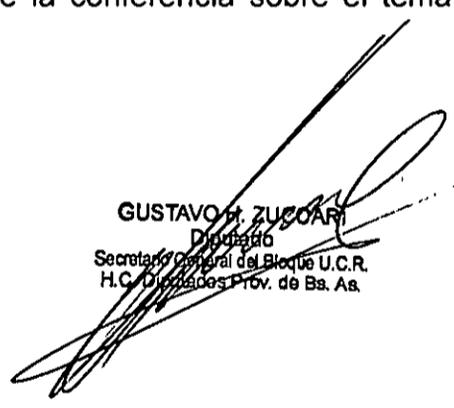
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio por los actos de agresión sufridos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Jujuy, contra el Senador Nacional Gerardo Morales y los disertantes de la conferencia sobre el tema "El control público y su importancia".


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto expresar el más enérgico repudio por los actos de agresión sufridos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Jujuy, contra el Senador Nacional Gerardo Morales y los disertantes de la conferencia sobre el tema "El control público y su importancia".

El día viernes 16 del corriente mes, el senador nacional por la U.C.R., Gerardo Morales fue atacado en la provincia de Jujuy por integrantes de organizaciones sociales cuando ingresaba junto al presidente de la Auditoría General de la Nación, Leandro Despouy y el ex Diputado nacional integrante de la Auditoría Alejandro Nieva, al edificio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, lugar en el cual se iba a dictar una conferencia sobre el tema "El control público y su importancia".

En esos momentos unas 40 personas, le arrojaron huevos al legislador nacional, que también impactaron entre sus acompañantes, al igual que en la presidenta del Consejo, Blanca Juárez.

Todo acto de violencia física o moral, amenazas y hostigamientos, cualquiera sea su signo y origen, es directamente un ataque contra la Libertad de Expresión, derecho inalienable amparado por nuestra Constitución Nacional. Resulta inconcebible que, en democracia y en plena vigencia de las garantías constitucionales, se cometa semejante atropello, impidiendo así el libre flujo de ideas y opiniones.

En democracia, el disenso no puede expresarse a través de la barbarie y de la violencia criminal contra bienes y personas, porque el Estado de derecho no puede admitirlas. Los ciudadanos tienen a su disposición todos los canales para la expresión de sus diferencias y discusiones, aunque para esto deban aceptar su sometimiento a la ley y a las instituciones que ellos mismos han avalado.

Responder a los violentos y hacerles conscientes de su soledad y debilidad es responsabilidad de todos, por eso es nuestro deber alzar la voz para impedir sentirse más fuertes a quienes creen en el recurso de la violencia.

La comprensión de la violencia como un fenómeno contemporáneo y actual, obliga a intentar una disección de sus manifestaciones. El buscar que la violencia no se implante como eje del comportamiento social obliga a su vez a tratar de examinar



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

con detalle sus diversas implicaciones sobre el cuerpo político-económico. Sólo así es posible encontrar o inventar políticas e instituciones que sin desbarrancarse en la "contraviolencia-violenta", puedan disolver sus núcleos más duros y agresivos.

Por los fundamentos antes expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. AS.